



PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional
PunoDIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
RED DE SALUD CARABAYA
Jr. Grau N° 511

N° 001-2026-DIR-REDdeS. CARABAYA/RR.HH.

Resolución Directoral

Macusani, 06 de Enero del 2026

VISTO:

El Expediente N° 14558-2025 que contiene el OFICIO N° 095-2025-GR PUNO/DIRESA/UE-SALUD MACUSANI – 409/OPP, de fecha 23 de diciembre de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan Operativo Institucional de la Unidad ejecutora 409 Salud Macusani 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual es un instrumento técnico administrativo de gestión, donde se establecen precisiones sobre los Objetivos, Metas, Actividades Físicas y Presupuestales, en concordancia con la política de salud del sector;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone los Planes Operativos Institucionales que reflejan las Metas Presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestales establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone los Planes Operativos Institucionales que reflejan las Metas Presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestales establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

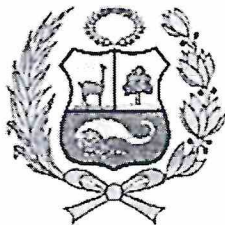
Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024- CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", la cual tiene como objetivo establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 2 del Capítulo 1 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" precisa que la descripción del POI es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional, cuyo contenido principal son las actividades operativas e inversiones; además, comprende dos periodos: i) Multianual: Tres (3) años articulado y guardando correspondencia con el periodo del PEI; y, ii) Anual: Un (1) año en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA);

Que, el numeral 2 del Capítulo 3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" señala que el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para implementar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI, por un periodo no menor de tres (3) años, respetando el periodo de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, el sub numeral 2.2 del numeral 2 del Capítulo 3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" establece que la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y la estructura presupuestal del año vigente. Asimismo, indica que la entidad debe registrar la priorización de cada Actividad Operativa e Inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI; además, expresa la





Resolución Directoral

Macusani, 06 de Enero del 20 26

Programación Física y de Costeo para cada año. Finalmente, señala que el POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, en consecuencia, el Titular de la entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual a través del aplicativo informático que establece el CEPLAN;

Que, mediante OFICIO N° 095-2025-GR PUNO/DIRESA/UE-SALUD MACUSANI – 409/OPP, de fecha 23 de diciembre de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan Operativo Institucional de la Unidad ejecutora 409 salud Macusani 2026, que es una herramienta de planificación que contiene las acciones que se realizarán en el corto plazo con la finalidad de alcanzar los logros de las metas físicas, así como cumplir con la ejecución de las metas presupuestales asignadas en el presente periodo fiscal. Asimismo, en el citado documento de gestión, se establece de manera cualitativa y cuantitativa la programación de las actividades operativas y tareas valorizadas para el cumplimiento de los compromisos de cada uno de las unidades orgánicas de la entidad; por lo que corresponde proceder con la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 de la Unidad Ejecutora 409-Salud Macusani 2026;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; D.L. N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección de Salud de Puno; y

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Red de Salud Carabaya - Macusani; y lo informado por la Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2026 CONSISTENCIADO de la UNIDAD EJECUTORA 409 SALUD MACUSANI”, el mismo que como ANEXO a folios 35, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Red de Salud Carabaya, realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del documento técnico aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las áreas correspondientes, conforme al trámite de ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones de la entidad efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
RUS CARABAYA
Edison Raúl Ceama Ramos
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 0000991
DIRECTOR

C.c.
Dirección.
Oficina de RR.HH.
Archivo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

RED INTEGRADA DE SALUD

CARABAYA



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026
CONSISTENCIADO**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Macusani, diciembre 2025

Contenido

	Pág.
Presentación	3
I. Base legal.....	4
II. Declaración de Política Institucional	5
III. Misión Institucional.....	7
IV. Descripción de la Institución.....	8
4.1. Organización Institucional.....	8
4.2. Funciones generales.....	9
4.3. Funciones específicas.....	10
V. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional.....	10
VI. Programación Anual de las Actividades, Proyectos y Presupuesto, 2026	15
6.1. Programación Anual de Presupuesto de la Unidad Ejecutora, Según Centro de Costo, Año Fiscal 2026.....	15
6.1.1. Programación por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto, Año Fiscal 2026.....	16
6.1.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2026.	17
VII. Programación Anual de Actividades POI Anual 2026 Consistenciado Anexo B – 5	18



Presentación

El presente documento denominado POI Anual 2026 de la U.E. 409 – 1006 Salud Macusani Consistenciado con el PIA, se ha elaborado en el marco de las disposiciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00033-2017-CEPLAN/PCD posteriormente actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055 – 2024 – CEPLAN/PCD, y en base a la estructura orgánica del Reglamento de Organización y Funciones, cabe mencionar que el POI Anual 2026 establece los recursos totales estimados en la programación del POI ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).



El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 409 – 1006 Salud Macusani (Red Integrada de Salud Carabaya) está enfocado al primer Objetivo Estratégico Regional Mejorar las condiciones de salud de la población del Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2034 (PDRC), y el primer Objetivo Estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2028 Ampliado del Gobierno Regional Puno, donde las actividades operativas están articuladas a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de nuestra Región Puno; los cuales serán medibles por cada indicador sobre su línea base.

El POI 2026 de la U.E. 409 - 1006 comprende la programación mensual de las metas físicas y financieras de las actividades operativas por Categorías Presupuestales enlazadas a las Acciones Estratégicas Institucionales, priorizadas y registradas en el Aplicativo CEPLAN V 01, para ello, se ha realizado la consistencia con el PIA 2026, el mismo que asciende a S/. 68,470,007.00 soles.

I. Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud; y, sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y sus modificatorias.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
 - Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba “Reglamento de Organizaciones y Funciones” del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.
 - Ordenanza Regional N°000014 – 2025 – GRP/GR PUNO, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2034.
 - Resolución Ejecutiva Regional N°110 – 2025 – GR – PUNO/GR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2028 Ampliado.
 - Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y actualizada por Resolución de Concejo Directivo N°0055 – 2024 – CEPLAN/PCD.

II. Declaración de Política Institucional

El estado de salud de la población peruana muestra un cambio favorable e importante en los últimos 50 años. La mejora de los principales indicadores sanitarios, como la esperanza de vida al nacer, las tasas de mortalidad materna e infantil, y la desnutrición crónica infantil. Sin embargo, a pesar de lo señalado, por un lado, se observa que los niveles alcanzados son aún deficitarios, respecto a los registrados en países similares de la región, y que persisten desigualdades significativas en el estado de salud de los diferentes segmentos socioeconómicos.

El sistema de salud en nuestra Región de Puno tiene un gran desafío al proponerse mejorar el estado de salud de su población y reducir las desigualdades que conduzcan hacia la equidad sanitaria, requiere para ello profundizar las acciones de carácter:

- **Multidimensional**, para abordar los diferentes factores que determinan el estado de salud de nuestra Región (biológico, económico, social, cultural, político).



• **Integral**, para implementar intervenciones comprehensivas que abarquen los aspectos de promoción de la salud, de gestión y prevención del riesgo, de recuperación y de rehabilitación.

- **Multisectorial**, para articular a los diferentes sectores vinculados a los determinantes sociales de la salud, como son: Educación, Vivienda, Ambiente, Inclusión social, entre otros.
- **Intergubernamental**, para articular, en un contexto descentralizado, las políticas sanitarias con los agentes responsables de la prestación, promoción y vigilancia de la salud a nivel regional y local.

El Sistema de Salud en nuestra región necesita fortalecer los lineamientos de políticas de salud para realizar, operar y brindar servicios de salud en condiciones adecuadas, en términos de calidad, calidez y oportunidad. Por ello, se requiere modernizar su infraestructura y dotarlo con equipamiento suficiente. Se necesita también mejorar los niveles y distribución de los recursos humanos para atender las demandas de salud de las poblaciones dispersas o localizadas en las zonas remotas de nuestra región.

Es sustancial mejorar la gestión de los servicios de salud, fortaleciendo las capacidades gerenciales de los directivos y funcionarios de salud, a fin de producir resultados acordes con las expectativas de la ciudadanía y mejorar los

servicios de salud con enfoque intercultural, mediante el mejoramiento y equipamiento de los establecimientos de salud.

Entonces la DIRESA Puno como ente rector del sector salud de nuestra región y como órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno, responsable de conducir las políticas regionales de salud, así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud del ámbito regional, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales. Cumple con los objetivos estratégicos establecidos como:

Reducir la Desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de 5 años a través de las actividades realizadas como el crecimiento y desarrollo en niños menores de 5 años con la sensibilización en los conocimientos de prácticas saludables en familias con niños menores de 5 años.

Reducir La anemia en niños y niñas de 6 a menores de 36 meses puesto que la Anemia por deficiencia de hierro tiene profundos efectos negativos sobre la salud y el desarrollo. En los niños, algunas de las consecuencias funcionales incluyen retraso en la capacidad cognitiva, retardo en el aprendizaje, problemas en la capacidad intelectual y de concentración; retardo en el desarrollo psicomotor (problemas de coordinación, equilibrio, conductas retraídas y vacilantes que reducen su capacidad de relacionarse con el medio ambiente y conocer su entorno), bajo rendimiento escolar y reducida actividad física, se realiza el monitoreo y supervisión de la administración de micronutrientes desde la coordinación de la DIRESA Puno para el cumplimiento del objetivo estratégico.

Reducir la mortalidad materna neonatal a nivel regional Las muertes maternas y neonatales, como expresión máxima de las complicaciones del embarazo, parto y puerperio, aún constituyen una preocupación para el sector salud a nivel regional se ha progresado poco, y por tanto continúa siendo una agenda inconclusa. Existen estrategias y medios que pueden ser altamente efectivos, como el conocimiento y la experiencia lo indican, y que son aplicables incluso en aquellos grupos de población que son más vulnerables y susceptibles de enfermar y morir por causas altamente evitables, sin embargo el embarazo y el parto no son enfermedades pero tienen riesgo de complicaciones especialmente en el proceso del parto, es un objetivo que se va trabajando arduamente para la disminución de las muertes maternas a nivel Regional.

Desde el punto de vista político, en estos momentos el sector Salud es una prioridad de Estado, pues es un eje clave para la política de inclusión social que impulsa el Gobierno peruano. Conforme a esta política, el gobierno nacional

asume el reto de desencadenar los procesos para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer su derecho a la salud independientemente de las circunstancias y el lugar en el que nazcan o se desarrollen y puedan aprovechar las oportunidades del crecimiento económico.

Desde el punto de vista económico, Los estimados más conservadores hablan de una caída del cinco por ciento del PBI, mientras que los más pesimistas calculan que esta puede ser de quince a veinte por ciento. Va a depender del ritmo con el cual se abra la economía y de qué tanto se pueda controlar la pandemia. En el tema de salud, el objetivo en el corto plazo es que no se desborde la infraestructura hospitalaria, de ahí la importancia de la cuarentena. Por otro lado, si sacrificamos demasiado la economía, el desempleo y el hambre pueden crecer demasiado.

Desde el punto de vista social, existe una expectativa creciente de la población por ver mejoras sustantivas en la prestación de los servicios, en términos de acceso, calidad y oportunidad de la provisión de los mismos.



Para hacer frente a los compromisos y retos, la Dirección Regional de Salud Puno plantea los siguientes **Lineamientos de Política de Salud**:

- a) Salud y Aseguramiento - Aseguramiento universal y atención integral de salud.
- b) Mejoramiento progresivo del acceso a los servicios de salud con calidad.
- c) Atención integral de salud reproductiva para reducir la mortalidad materna, neonatal y de niños menores de 5 años.
- d) Servicio de calidad, con profesionales comprometidos y vocación de servicio.
- e) Estilos de vida saludable dentro del enfoque de la interculturalidad.
- f) Seguridad alimentaria - Consumo de alimentos de origen local con alto valor nutritivo en energía y proteínas.

III. Misión Institucional

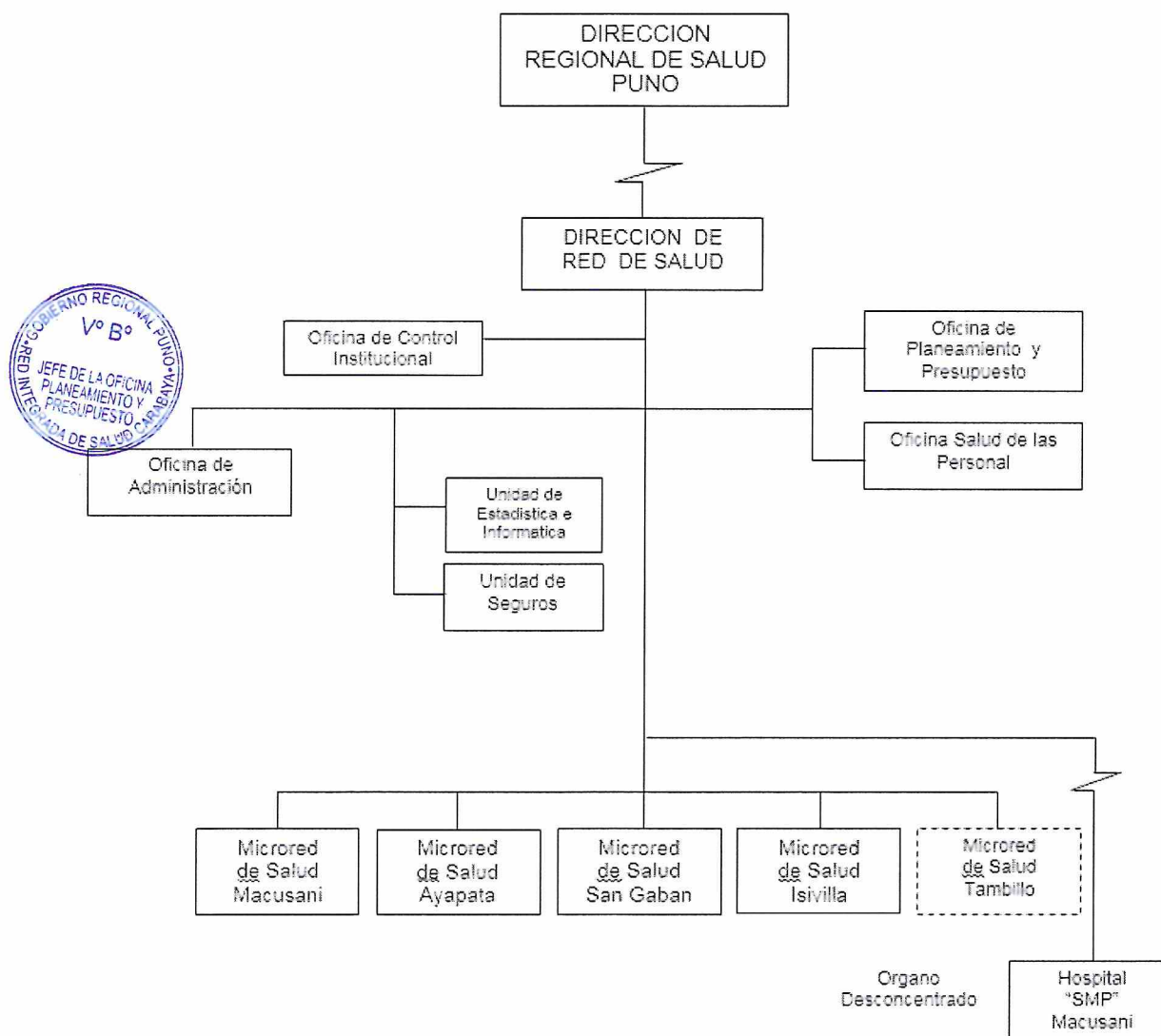
La misión está admitida como el rol central de la entidad sobre una población con atributos específicos, así tenemos como misión institucional del Gobierno Regional de Puno.

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la Región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, transparente, competitiva y concertada”.

IV. Descripción de la Institución

4.1. Organización Institucional

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRECCION DE RED DE SALUD CARABAYA



La Red Integrada de Salud Carabaya tiene la siguiente estructura orgánica:

Órgano de Dirección

01.1 Dirección de Red de Salud

Órgano de Control

02.1 Oficina de Control Institucional

Órganos de Asesoramiento

03.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

03.2 Oficina de Salud de las Personas

Órganos de Apoyo

04.1 Oficina de Administración

04.2 Unidad de Estadística e Informática

04.3 Unidad de Seguros

Órganos de Línea

05.1 Microrredes de Salud

Órgano Desconcentrado

06.1 Hospital "San Martín de Porres" Macusani



4.2. Funciones generales

- a) Ejecutar las políticas de salud y la normatividad en salud en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales
- b) Ejecutar el Plan de Desarrollo de Salud en su ámbito
- c) Lograr la complementariedad y cobertura de la atención de salud por las instituciones prestadoras de servicios de Salud en el ámbito geográfico de la Red de Salud
- d) Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la Salud
- e) Organizar e implementar por niveles de atención y administración los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales
- f) Conducir y ejecutar coordinadamente con los órganos competentes la previsión y control de riesgos y daños de emergencia y desastres.
- g) Supervisar y controlar el suministro, distribución y consumo de productos farmacéuticos y afines.
- h) Promover y preservar la salud ambiental en el ámbito de la Red de Salud.

- i) Poner a disposición de la población información útil sobre la gestión del sector así como de la oferta de la infraestructura y servicios de salud.
- j) Promover la formación, capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y articular los servicios de salud en la docencia e investigación y proyección a la comunidad.
- k) Supervisar, monitorear y seguimiento periódica y de manera sistemática los logros alcanzados de la Red de Salud.
- l) Ejecutar en coordinación con los gobiernos locales acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población en el ámbito de la Red de Salud.

4.3. Funciones específicas

- a) Conducir a la Dirección de Red de Salud hacia el logro de su visión, misión y objetivos estratégicos en su ámbito geográfico.
- b) Presidir la gestión del financiamiento presupuestario para el logro de objetivos y metas programadas.
- c) Proponer a la Dirección Regional de Salud, los proyectos para la creación, mejoramiento y ampliación de la capacidad instalada de la infraestructura de salud en su ámbito geográfico.
- d) Conducir la implementación de los modelos de gestión en la Dirección de Red de Salud y sus órganos estructurados, según las normas sectoriales.
- e) Dirigir las medidas necesarias y oportunas para proteger y recuperar la salud de la población afectada por situaciones de emergencia y desastres, en su ámbito geográfico.
- f) Fomentar el compromiso y trabajo en equipo de los trabajadores y directivos a cargo de las unidades orgánicas de la Dirección de Red de Salud.
- g) Supervisar que sus órganos estructurados cumplan las normas de salud.
- h) Fomentar la transparencia en la gestión de la Dirección de Red de Salud, estableciendo los mecanismos para lograr el acceso a la información pública de los usuarios.

V. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional

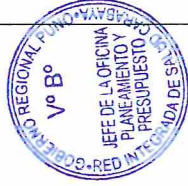
El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2028 Ampliado aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°010- 2025 – GR – PUNO/GR, establece la ruta estratégica alineada a las Políticas Generales del Gobierno (PGG) para el periodo 2021 – 2025; en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del pliego 458 Gobierno Regional de Puno, se encuentran las AEI priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional para el periodo 2021 al 2028.

En ese marco, las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.



Cuadro N° 01
Objetivos Estratégicos Institucionales priorizados y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2021 – 2028
Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG D.S. N° 042-2023-PCM	PRIORIDAD	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG D.S. N° 042-2023-PCM
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.01	Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	Eje 8 Lineamiento 8.3 y 8.5	1	AEI.01.01	Asistencia con vacuna completa oportuna a niños (as) menores de 5 años	Eje 8 Lineamiento 8.5
				2	AEI.01.02	Vigilancia de crecimiento y desarrollo oportuno a niños (as) menores de 5 años	Eje 8 Lineamiento 8.5
				3	AEI.01.04	Vigilancia del agua para consumo humano oportuno en centros poblados	Eje 8 Lineamiento 8.5
				4	AEI.01.03	Vigilancia en prácticas saludables oportunas en familias con niños (as) menores de 5 años	Eje 8 Lineamiento 8.5
				5	AEI.01.05	Asistencia con dosis completa de hierro y ácido fólico oportuno para madres gestantes	Eje 8 Lineamiento 8.5
				6	AEI.01.08	Lactancia materna exclusiva sin otro suplemento a niños (as) menores de 6 meses	Eje 8 Lineamiento 8.5
				7	AEI.01.07	Asistencia con micronutrientes oportuno para prevenir la anemia en familias con niños (as) de 6 a 36 meses	Eje 8 Lineamiento 8.5
				8	AEI.01.06	Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses	Eje 8 Lineamiento 8.5
				9	AEI.01.09	Acceso a métodos de planificación familiar oportuno para las mujeres de 15 a 49 años	Eje 8 Lineamiento 8.3
1	OEI.01	Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	Eje 8 Lineamiento 8.3 y 8.5				



	mortalidad neonatal en la población materna		10	AEI.01.12	Atención institucional en forma oportuna al recién nacido	Eje 8 Lineamiento 8.3
			11	AEI.01.11	Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes	Eje 8 Lineamiento 8.3
			12	AEI.01.10	Atención prenatal integral para gestante reenfocada	Eje 8 Lineamiento 8.3
			13	AEI.01.15	Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas	Eje 8 Lineamiento 8.3
			14	AEI.01.13	Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y calidad a la población.	Eje 8 Lineamiento 8.3
			15	AEI.01.14	Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población	Eje 8 Lineamiento 8.3
8	Fortalecer la gestión institucional	OEI.03	1	AEI.03.01	Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones públicas	Eje 5 Lineamiento 5.1
			2	AEI.03.03	Capacidades fortalecidas de manera permanente a los servidores públicos	Eje 5 Lineamiento 5.1
			3	AEI.03.04	Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional	Eje 5 Lineamiento 5.1
12	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos	OEI.13	1	AEI.13.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno	Eje 6 Lineamiento 6.7
			2	AEI.13.02	Estudios para la estimación del riesgo de desastres de la región Puno	Eje 6 Lineamiento 6.7
			3	AEI.13.03	Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de la población vulnerable	Eje 6 Lineamiento 6.7
			4	AEI.13.04	Prácticas seguras frente al riesgo de desastres para la resiliencia de la población vulnerable	Eje 6 Lineamiento 6.7
			5	AEI.13.05	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres para la población vulnerable	Eje 6 Lineamiento 6.7

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2028 / Apicativo CEPLAN V.01 Reporte B-5



Cuadro N°02
OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON PRESUPUESTO 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		PRESUPUESTO 2026 (S/.)	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA, ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN	AEI.01.01	ASISTENCIA CON VACUNA COMPLETA OPORTUNA A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS	S/1,478,927	
OEI.01		AEI.01.02	VIGILANCIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS	S/1,316,259	
OEI.01		AEI.01.03	VIGILANCIA EN PRÁCTICAS SALUDABLES OPORTUNAS EN FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS	S/1,223,828	
OEI.01		AEI.01.04	VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO OPORTUNO EN CENTROS POBLADOS	S/781,561	
OEI.01		AEI.01.05	ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA DE HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO OPORTUNO PARA MADRES GESTANTES	S/1,400	
OEI.01		AEI.01.06	ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA OPORTUNA DE MICRONUTRIENTES Y HIERRO PARA NIÑOS (AS) DE 6 A 36 MESES	S/553,361	
OEI.01		AEI.01.09	ACCESO A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR OPORTUNO PARA LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS	S/664,321	
OEI.01		AEI.01.10	ATENCIÓN PRENATAL INTEGRAL PARA GESTANTE REENFOCADA	S/2,378,864	
OEI.01		AEI.01.11	ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA A GESTANTES	S/824,144	
OEI.01		AEI.01.12	ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA AL RECIÉN NACIDO	S/372,740	
OEI.01		AEI.01.13	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN.	S/3,861,395	
OEI.01		AEI.01.14	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN	S/5,007,492	
OEI.01		AEI.01.15	ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS	S/32,328,960	
OEI.03		FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI.03.01	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MEJORADO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	S/7,285,133
OEI.03			AEI.03.03	CAPACIDADES FORTALECIDAS DE MANERA PERMANENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	S/18,900
OEI.03	AEI.03.04		INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL	S/10,212,439	
OEI.13	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	AEI.13.01	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN	S/62,336	
OEI.13		AEI.13.02	ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PUNO	S/21,130	
OEI.13		AEI.13.03	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	S/10,365	
OEI.13		AEI.13.04	PRÁCTICAS SEGURAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	S/8,118	
OEI.13		AEI.13.05	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	S/58,334	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (S/.)				S/68,470,007	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2026

VI. Programación Anual de las Actividades, Proyectos y Presupuesto, 2026

6.1. Programación Anual de Presupuesto de la Unidad Ejecutora, Según Centro de Costo, Año Fiscal 2026

Cuadro N°03
Presupuesto Institucional de Apertura por Centro de Costo Año fiscal 2026

Centro de Costos	Programación Anual 2026 (S/.)
01.01 - DIRECCIÓN DE RED DE SALUD CARABAYA	104,749.00
01.02 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	409,845.00
01.03 - OFICINA SALUD DE LAS PERSONAS	40,826,689.00
01.04 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	11,057,775.00
01.05 - UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	156,737.00
01.06 - UNIDAD DE SEGUROS	301,500.00
01.07 - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES MACUSANI	15,606,712.00
02.01 - OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	6,000.00
Total Unidad Ejecutora (S/.)	68,470,007.00



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2026

El presupuesto de la U.E. 409 – 1006 Salud Macusani asciende a S/.68,470,007.00 soles donde podemos observar que los programas presupuestales con mayor asignación de recursos son: El Programa 1001 Productos Específicos para el desarrollo infantil temprano que representa el 6.78%, el Programa Salud Materno Neonatal que representa el 6.19%, el Programa Enfermedades no Transmisibles 3.59%, el Programa Salud Materno Neonatal 6.19%, el Programa Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis 3.50% y en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos APNP representa el 59.27% y Acciones Centrales representa el 14.49% del total del PIA.

Cuadro N°04
Presupuesto Institucional de Apertura PIA, según Categoría Presupuestal

Programas y Categorías Presupuestales	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Total Presupuesto (S/.)	%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	4,241,469.00			4,241,469.00	6.19
0016. TBC-VIH/SIDA	1,465,818.00			1,465,818.00	2.14
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	2,395,577.00			2,395,577.00	3.50
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	2,461,358.00			2,461,358.00	3.59
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	935,322.00			935,322.00	1.36
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	160,283.00			160,283.00	0.23
0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	35,200.00			35,200.00	0.05
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	12,193.00			12,193.00	0.02
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1,610,812.00			1,610,812.00	2.35
1001. PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	4,643,040.00			4,643,040.00	6.78
9001. ACCIONES CENTRALES	9,690,090.00	233,000.00		9,923,090.00	14.49
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39,118,845.00	1,167,000.00	300,000.00	40,585,845.00	59.27
Total general	66,770,007.00	1,400,000.00	300,000.00	68,470,007.00	100.0

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2026

6.1.1. Programación por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto, Año Fiscal 2026

Cuadro N°05
Presupuesto Institucional de Apertura PIA, por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto

Fuente de Financiamiento/ Genérica de Gasto	Presupuesto Año 2026 (S/.)	%
1 - RECURSOS ORDINARIOS	66,770,007	97.52
5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	51,301,731	74.93
5-22 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23,249	0.03
5-23 - BIENES Y SERVICIOS	15,445,027	22.56
2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,400,000	2.04
5-23 - BIENES Y SERVICIOS	900,000	1.31
6-26 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000	0.73
4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	300,000	0.44
5-23 - BIENES Y SERVICIOS	100,000	0.15
6-26 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,000	0.29
TOTAL	68,470,007	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2026

6.1.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2026.

Cuadro N°06
Presupuesto Institucional de Apertura PIA, según Programas y Categorías Presupuestales

Programas y Categorías Presupuestales	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Total Presupuesto (S/.)	%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	4,241,469.00			4,241,469.00	6.19
0016. TBC-VIH/SIDA	1,465,818.00			1,465,818.00	2.14
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	2,395,577.00			2,395,577.00	3.50
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	2,461,358.00			2,461,358.00	3.59

0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	935,322.00			935,322.00	1.36
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	160,283.00			160,283.00	0.23
0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	35,200.00			35,200.00	0.05
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	12,193.00			12,193.00	0.02
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1,610,812.00			1,610,812.00	2.35
1001. PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	4,643,040.00			4,643,040.00	6.78
9001. ACCIONES CENTRALES	9,690,090.00	233,000.00		9,923,090.00	14.49
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39,118,845.00	1,167,000.00	300,000.00	40,585,845.00	59.27
Total general	66,770,007.00	1,400,000.00	300,000.00	68,470,007.00	100.0

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2026



Programación Anual de Actividades POI Anual 2026 Consistenciado Anexo B – 5

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2026

Periodo PEI : 2021 - 2028
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
Unidad Ejecutora : 001006 - REGION PUNO-SALUD MACUSANI

Centro de Costo: 01.01 - DIRECCIÓN DE RED DE SALUD CARABAYA

OEL.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00100600125	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
					Financiero S/.	8,729.00	8,729.00	8,729.00	8,729.00	8,729.00	8,730.00	8,729.00	8,729.00	8,729.00	8,729.00	8,729.00	8,729.00	104,749.00

Centro de Costo: 01.02 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEL.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00100600123	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
					Financiero S/.	34,154.00	34,154.00	34,153.00	34,155.00	34,154.00	34,152.00	34,154.00	34,155.00	34,153.00	34,154.00	34,154.00	34,153.00	409,845.00

Centro de Costo: 01.03 - OFICINA SALUD DE LAS PERSONAS

OEL.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.01 ASISTENCIA CON VACUNA COMPLETA OPORTUNA A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00100600033	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	210301 : MACUSANI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
					Financiero S/.	9,041.00	9,041.00	9,041.00	9,041.00	9,041.00	9,041.00	9,041.00	9,041.00	9,041.00	9,041.00	9,041.00	9,041.00	5187
AOI00100600034	3331201 - EDA AGUDA NO COMPLICADA	210301 : MACUSANI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	88	88	88	88	88	89	88	88	88	88	88	89	1058
					Financiero S/.	18,061.00	18,061.00	18,061.00	18,061.00	18,061.00	18,061.00	18,061.00	18,061.00	18,061.00	18,061.00	18,061.00	18,062.00	216,733.00
AOI00100600036	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	210301 : MACUSANI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	20,866.00	20,866.00	20,866.00	20,866.00	20,866.00	20,866.00	20,866.00	20,866.00	20,866.00	20,865.00	20,865.00	20,865.00	250,389.00
AOI00100600037	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	210301 : MACUSANI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	14
					Financiero S/.	28,002.00	28,002.00	28,002.00	28,002.00	28,002.00	28,002.00	28,002.00	28,002.00	28,001.00	28,001.00	28,001.00	28,001.00	336,020.00
AOI00100600039	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	210301 : MACUSANI	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	50	51	50	51	50	51	50	51	50	51	50	51	606
					Financiero S/.	47,274.00	47,275.00	47,275.00	47,275.00	47,275.00	47,275.00	47,275.00	47,275.00	47,275.00	47,274.00	47,274.00	47,274.00	567,296.00
AOI00100600209	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	210301 : MACUSANI	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	57	57	57	57	57	56	57	57	57	57	57	56	682
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00100600210	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	210301 : MACUSANI	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	77	78	77	78	77	78	77	78	77	78	77	77	929
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00100600212	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	210301 : MACUSANI	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	72	73	72	73	72	73	72	73	72	73	72	73	870
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00100600213	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	210301 : MACUSANI	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	9	9	9	9	9	8	9	9	9	9	9	8	106
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00100600214	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	210301 : MACUSANI	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00100600215	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	210301 : MACUSANI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00100600371	3331102 - FARINGOMIGDALITIS AGUDA	210301 : MACUSANI	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Físico	264	265	264	265	264	264	264	265	264	265	264	265	3173
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00100600372	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	210301 : MACUSANI	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



[illegible]

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN
AEI.01.04 VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO OPORTUNO EN CENTROS POBLADOS

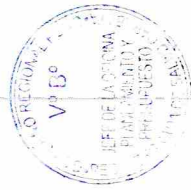
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00100600043	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	210301 : MACUSANI	016 : CASO TRATADO	Muy Alta	Fisico	12	12	12	12	12	11	12	12	12	12	12	11	142
AOI00100600152	5004429-DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	210301 : MACUSANI	223 : CENTRO POBLADO	Muy Alta	Fisico	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	56
AOI00100600157	0033260. VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	210301 : MACUSANI	223 : CENTRO POBLADO	Muy Alta	Fisico	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	56
AOI00100600158	0092701 - INSPECCIÓN SANITARIA SIMPLE	210301 : MACUSANI	636 : SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	Muy Alta	Fisico	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	52
AOI00100600386	0092703 - ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS	210301 : MACUSANI	636 : SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	Muy Alta	Fisico	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	52
AOI00100600387	0092704 - ANÁLISIS PARASITOLÓGICOS	210301 : MACUSANI	636 : SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	Muy Alta	Fisico	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	52
AOI00100600388	0092705 - ANÁLISIS ORGANOLÉPTICOS	210301 : MACUSANI	636 : SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	Muy Alta	Fisico	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	52
AOI00100600389	0092706 - ANÁLISIS QUÍMICOS INORGÁNICOS Y ORGÁNICOS	210301 : MACUSANI	636 : SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	Muy Alta	Fisico	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	52
AOI00100600390	REPORTES DE RIESGOS SANITARIOS	210301 : MACUSANI	636 : SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	Muy Alta	Fisico	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	52

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN
AEI.01.05 ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA DE HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO OPORTUNO PARA MADRES

[illegible]

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN
AEI.01.06 ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA OPORTUNA DE MICRONUTRIENTES Y HIERRO PARA NIÑO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total Anual
3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES		210301 : MACUSANI	220 : NIÑO SUPLEMENTADO		Físico	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	972
AOI00100600041					Financiero S/. 23,090.00	23,090.00	23,090.00	23,091.00	23,090.00	23,090.00	23,091.00	23,090.00	23,090.00	23,090.00	23,089.00	23,089.00	277,080.00



[illegible]

001 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA: ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AFI 01 09 ACCESO A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR OPORTUNO PARA LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00100600029	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	210301 : MACUSANI	431 : ADOLESCENTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	200	200	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2500	
AOI00100600090	3329107 - METODOS DE BARRERA	210301 : MACUSANI	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Físico	46	46	46	46	46	47	46	46	46	46	46	553	
AOI00100600091	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	823	824	823	824	823	824	823	824	823	823	824	9882	
AOI00100600142	5000203 - POBLACION INFORMADA EN SALUD REPRODUCTIVA POR MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION	210301 : MACUSANI	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Físico	470	471	470	471	470	471	471	471	470	471	470	5647	
AOI00100600180	3329101 - AQV MASCULINO	210301 : MACUSANI	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	
AOI00100600181	3329103 - AQV FEMENINO	210301 : MACUSANI	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	50	
AOI00100600182	3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)	210301 : MACUSANI	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	29	
AOI00100600183	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	210301 : MACUSANI	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	60	60	61	60	60	61	60	61	60	61	61	724	
AOI00100600184	3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	210301 : MACUSANI	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	28	29	29	28	29	29	29	29	28	29	29	345	
AOI00100600185	3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	5	6	6	5	6	6	6	6	5	6	6	69	
AOI00100600186	3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE	210301 : MACUSANI	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	11	11	11	12	11	11	12	11	11	11	12	136	
AOI00100600187	3329115 - IMPLANTE	210301 : MACUSANI	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	67	67	67	67	67	68	67	67	67	67	67	805	
AOI00100600188	3329203 - ATENCION PREGESTACIONAL	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	46	46	46	46	46	46	47	46	46	46	46	553	
AOI00100600205	5000202 - COMUNICADORES Y PERIODISTAS INFORMADOS EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	210301 : MACUSANI	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Físico	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	15	
AOI00100600208	3329117 - EXTRACCIÓN O REMOCIÓN DEL IMPLANTE	210301 : MACUSANI	083 : PACIENTE ATENDIDO	2 : Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	
AOI00100600216	5000503 - BRINDAR SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN MASCULINIDADES AL ADOLESCENTE	210301 : MACUSANI	150 : ADOLESCENTE	2 : Alta	Físico	0	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500	
AOI00100600243	5000201 - POBLACION INFORMADA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA POR MEDIOS DE DIFUSION MASIVA	210301 : MACUSANI	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Físico	793	793	794	793	793	794	793	794	793	793	794	9520	
AOI00100600244	3329104 - COMPLICACION DE AQV FEMENINO	210301 : MACUSANI	083 : PACIENTE ATENDIDO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
AOI00100600245	3329112 - COMPLICACIONES POR USO DE DIU	210301 : MACUSANI	083 : PACIENTE ATENDIDO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
AOI00100600246	3329116 - EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE	210301 : MACUSANI	083 : PACIENTE ATENDIDO	2 : Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	3	

[illegible]

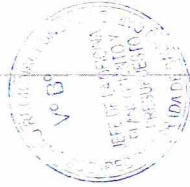
[illegible]

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN AEL.01.11 ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA A GESTANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00100600094	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	210301 : MACUSANI	Z08 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Fisico	37	37	36	37	37	36	37	37	36	37	37	36	440
AOI00100600096	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL	210301 : MACUSANI	Z09 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	150
AOI00100600097	3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO	210301 : MACUSANI	Z11 : ATENCION PUERPERAL	1 : Muy Alta	Fisico	52	52	51	52	52	51	52	52	51	52	51	620	
AOI00100600098	3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	210301 : MACUSANI	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	
AOI00100600134	3330401 - REFERENCIA DE FONP/FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS	210301 : MACUSANI	Z14 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	Fisico	45	46	45	46	45	46	46	46	45	46	45	547	
AOI00100600140	3329701 - CESAREA	210301 : MACUSANI	Z10 : CESAREA	1 : Muy Alta	Fisico	17	17	18	17	18	18	17	17	18	17	18	210	
AOI00100600196	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	210301 : MACUSANI	Z09 : PARTO COMPLICADO	2 : Alta	Fisico	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	33	
AOI00100600197	3329902 - MASTITIS	210301 : MACUSANI	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	
AOI00100600250	3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	210301 : MACUSANI	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	
AOI00100600256	3330402 - REFERENCIA DE FONB/FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES BASICAS	210301 : MACUSANI	Z14 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	7	6	6	73	
AOI00100600257	3330403 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES	210301 : MACUSANI	Z14 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	8	

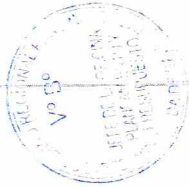
OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN
AEI.01.13 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00100600002	4397502 - MONITOREO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI00100600003	4398106 - VIVIENDAS UBICADAS EN ESCENARIO II Y III DE TRANSMISION DE DENGUE PROTEGIDAS CON TRATAMIENTO FOCAL Y CONTROL FISICO	210301 : MACUSANI	255 : VIVIENDAS	1 : Muy Alta	Físico	1616	1616	1616	1616	1616	1616	1616	1616	1616	1616	1616	1616	19392
AOI00100600005	4398201 - CANES VACUNADOS CONTRA LA RABIA	210301 : MACUSANI	334 : ANIMAL VACUNADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	5700	100	0	0	0	5800
AOI00100600007	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	210301 : MACUSANI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	12	13	12	13	12	13	13	13	12	13	12	13	151
AOI00100600035	4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE TB/VIH-SIDA	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI00100600038	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	205	206	205	206	205	206	206	206	205	206	205	206	2467
AOI00100600040	4396301 - ATENCION DE CONTACTOS	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
AOI00100600045	4395201 - FAMILIAS QUE RECIBEN CONSEJERIA A TRAVES DE LA VISITA DOMILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DIMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/ SIDA	210301 : MACUSANI	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Físico	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	106	1283
AOI00100600046	4395203 - DOCENTES CAPACITADOS DESARROLLAN ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES Y LA PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/ SIDA	210301 : MACUSANI	035 : DOCENTE CAPACITADO	1 : Muy Alta	Físico	8	8	8	7	8	8	8	7	8	8	8	7	93
AOI00100600047	4397701 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS	210301 : MACUSANI	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Físico	386	387	386	387	386	387	386	387	386	387	386	387	4638
AOI00100600048	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	210301 : MACUSANI	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00100600049	4397703 - COMUNIDADES PRIORIZADAS EN EL DISTRITO QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO LA VIGILANCIA COMUNITARIA ASOCIADA A ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	210301 : MACUSANI	019 : COMUNIDAD	1 : Muy Alta	Físico	7	7	7	7	7	8	7	7	7	7	7	8	86
AOI00100600052	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/ SIDA	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	18
AOI00100600054	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	210301 : MACUSANI	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	79	79	79	79	79	80	79	79	79	79	79	80	950
AOI00100600058	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	210301 : MACUSANI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108
AOI00100600072	4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACION ADULTA Y JOVEN	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	483	484	483	484	483	484	483	484	483	484	483	484	5802
AOI00100600073	4396002 - POBLACIÓN ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCION PREVENTIVA EN VIH/ITS	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	221	220	221	220	221	221	221	220	221	220	221	221	2648
AOI00100600075	4396101 - POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCION PREVENTIVA EN VIH/ITS	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	9	10	9	10	9	10	9	10	9	10	9	10	114
AOI00100600076	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	210301 : MACUSANI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	189	190	189	190	189	190	190	190	189	190	189	190	2275
AOI00100600078	4396903 - ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	21
AOI00100600079	4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	210301 : MACUSANI	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	18,838.00	18,838.00	18,839.00	18,838.00	18,838.00	18,839.00	18,838.00	18,838.00	18,839.00	18,837.00	18,837.00	18,838.00	226,057.00
					Financiero S/.	62,892.00	62,892.00	62,892.00	62,892.00	62,892.00	62,892.00	62,892.00	62,892.00	62,892.00	62,892.00	62,892.00	62,892.00	754,703.00
					Financiero S/.	4,846.00	4,846.00	4,847.00	4,846.00	4,846.00	4,846.00	4,846.00	4,846.00	4,847.00	4,846.00	4,846.00	4,848.00	58,158.00
					Financiero S/.	18,004.00	18,005.00	18,005.00	18,005.00	18,005.00	18,006.00	18,006.00	18,006.00	18,006.00	18,006.00	18,006.00	18,006.00	216,066.00
					Financiero S/.	13,913.00	13,913.00	13,913.00	13,913.00	13,913.00	13,913.00	13,913.00	13,913.00	13,913.00	13,911.00	13,911.00	13,911.00	166,950.00
					Financiero S/.	8,416.00	8,416.00	8,415.00	8,416.00	8,416.00	8,415.00	8,416.00	8,416.00	8,416.00	8,417.00	8,417.00	8,416.00	100,992.00
					Financiero S/.	189.00	189.00	189.00	188.00	189.00	189.00	189.00	188.00	189.00	189.00	189.00	188.00	2,265.00
					Financiero S/.	14,432.00	14,431.00	14,432.00	14,431.00	14,432.00	14,431.00	14,432.00	14,431.00	14,432.00	14,431.00	14,432.00	14,431.00	173,178.00
					Financiero S/.	83.00	83.00	84.00	83.00	83.00	84.00	83.00	83.00	84.00	83.00	83.00	84.00	1,000.00
					Financiero S/.	23,875.00	23,876.00	23,876.00	23,876.00	23,876.00	23,877.00	23,876.00	23,876.00	23,876.00	23,876.00	23,876.00	23,876.00	286,512.00
					Financiero S/.	10,032.00	10,032.00	10,033.00	10,031.00	10,032.00	10,032.00	10,032.00	10,031.00	10,033.00	10,032.00	10,032.00	10,032.00	120,383.00
					Financiero S/.	26,953.00	26,952.00	26,953.00	26,952.00	26,953.00	26,952.00	26,953.00	26,952.00	26,952.00	26,952.00	26,951.00	26,951.00	323,428.00
					Financiero S/.	23,535.00	23,535.00	23,536.00	23,535.00	23,535.00	23,536.00	23,535.00	23,535.00	23,536.00	23,535.00	23,535.00	23,536.00	282,424.00
					Financiero S/.	8,182.00	8,182.00	8,184.00	8,182.00	8,182.00	8,184.00	8,182.00	8,182.00	8,184.00	8,182.00	8,182.00	8,184.00	98,192.00
					Financiero S/.	19,540.00	19,540.00	19,540.00	19,540.00	19,540.00	19,540.00	19,540.00	19,540.00	19,540.00	19,540.00	19,540.00	19,541.00	234,481.00
					Financiero S/.	15,012.00	15,013.00	15,012.00	15,013.00	15,012.00	15,013.00	15,012.00	15,013.00	15,012.00	15,013.00	15,012.00	15,012.00	180,149.00
					Financiero S/.	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	900.00
					Financiero S/.	14,955.00	14,955.00	14,956.00	14,955.00	14,955.00	14,956.00	14,955.00	14,955.00	14,955.00	14,955.00	14,955.00	14,955.00	179,463.00
					Financiero S/.	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
					Financiero S/.	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
					Financiero S/.	312.00	312.00	311.00	312.00	312.00	311.00	312.00	312.00	311.00	312.00	312.00	311.00	3,740.00



[illegible]

4399726 - ATENCIÓN DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN A PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	149	150	149	150	149	150	149	150	149	1793
	AOI00100600012			Financiero S/.	4,816.00	4,816.00	4,816.00	4,817.00	4,816.00	4,816.00	4,816.00	4,816.00	4,816.00	57,795.00
5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA POR INCISIÓN EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISIÓN PEQUEÑA	210301 : MACUSANI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	2	3	2	3	2	3	3	30
	AOI00100600013			Financiero S/.	83.00	83.00	84.00	83.00	83.00	84.00	83.00	83.00	84.00	1,000.00
4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE NO TRANSMISIBLES	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
	AOI00100600014			Financiero S/.	44,442.00	44,442.00	44,443.00	44,442.00	44,442.00	44,443.00	44,442.00	44,442.00	44,442.00	533,307.00
5001101 - TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	210301 : MACUSANI	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	168	169	169	168	168	169	168	168	169	2023
	AOI00100600015			Financiero S/.	21,485.00	21,485.00	21,485.00	21,486.00	21,485.00	21,485.00	21,485.00	21,485.00	21,485.00	257,821.00
5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	210301 : MACUSANI	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	264	264	265	264	264	264	264	264	264	3172
	AOI00100600016			Financiero S/.	9,313.00	9,314.00	9,313.00	9,314.00	9,313.00	9,314.00	9,313.00	9,314.00	9,313.00	111,761.00
5001609 - TRATAMIENTO PARA PERSONA CON HIPERTENSIÓN SIN DAÑO DE ÓRGANO	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	206
	AOI00100600017			Financiero S/.	217.00	217.00	217.00	217.00	217.00	217.00	216.00	216.00	216.00	2,600.00
5001708 - TRATAMIENTO PARA PERSONA CON DIABETES MELLITUS SIN DAÑO DE ÓRGANO	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	7	8	8	8	8	7	94
	AOI00100600018			Financiero S/.	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	2,700.00
0068002 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	766	765	766	765	766	765	766	765	766	9187
	AOI00100600019			Financiero S/.	30,359.00	30,360.00	30,358.00	30,359.00	30,359.00	30,360.00	30,358.00	30,360.00	30,359.00	364,310.00
0044192 - MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	210301 : MACUSANI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	55	56	55	56	55	56	55	56	55	665
	AOI00100600020			Financiero S/.	33,986.00	33,986.00	33,987.00	33,986.00	33,986.00	33,987.00	33,986.00	33,986.00	33,987.00	407,837.00
0044195 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	210301 : MACUSANI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	110	110	110	110	110	110	110	110	110	1320
	AOI00100600021			Financiero S/.	3,486.00	3,486.00	3,485.00	3,486.00	3,485.00	3,486.00	3,485.00	3,486.00	3,484.00	41,825.00
0215081 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PROSTATA	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
	AOI00100600024			Financiero S/.	627.00	626.00	627.00	627.00	627.00	626.00	627.00	627.00	627.00	7,519.00
0215073 - CONSEJERÍA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CÁNCER	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
	AOI00100600025			Financiero S/.	6,772.00	6,771.00	6,772.00	6,771.00	6,771.00	6,770.00	6,771.00	6,770.00	6,771.00	81,251.00
0215082 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL Y RECTO	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	79	78	79	79	79	78	79	78	79	944
	AOI00100600026			Financiero S/.	12,030.00	12,030.00	12,028.00	12,030.00	12,030.00	12,028.00	12,030.00	12,030.00	12,028.00	144,352.00
0215080 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE COLÓN Y RECTO	210301 : MACUSANI	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	364	364	365	364	364	364	364	364	364	4371
	AOI00100600027			Financiero S/.	26,377.00	26,377.00	26,376.00	26,377.00	26,377.00	26,377.00	26,376.00	26,377.00	26,376.00	316,521.00
0215082 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	73	73	73	73	73	74	73	73	74	879
	AOI00100600028			Financiero S/.	792.00	792.00	792.00	792.00	792.00	792.00	791.00	791.00	791.00	9,500.00
0092401 - PROTEGER AL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES CON VACUNA CONTRA EL VPH	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	346	346	346	347	346	346	346	346	346	4153
	AOI00100600029			Financiero S/.	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	2,280.00
4398801 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	210301 : MACUSANI	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	163	163	163	163	163	163	163	163	163	1956
	AOI00100600030			Financiero S/.	167.00	167.00	166.00	167.00	167.00	167.00	166.00	167.00	166.00	2,000.00
4398803 - DOCENTES CAPACITADOS QUE DESARROLLAN ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD OCULAR Y SALUD BUCAL	210301 : MACUSANI	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico	143	144	144	144	144	144	144	143	144	1725
	AOI00100600031			Financiero S/.	21,673.00	21,673.00	21,673.00	21,672.00	21,673.00	21,672.00	21,673.00	21,673.00	21,673.00	260,074.00
4398805 - DOCENTES CAPACITADOS QUE DESARROLLAN ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD OCULAR Y SALUD BUCAL	210301 : MACUSANI	035 : DOCENTE CAPACITADO	1 : Muy Alta	Fisico	23	24	23	24	23	24	23	24	23	281
	AOI00100600032			Financiero S/.	13,939.00	13,940.00	13,939.00	13,940.00	13,939.00	13,940.00	13,939.00	13,940.00	13,939.00	167,271.00

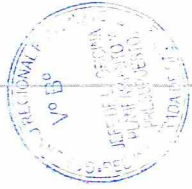


0215107 - FAMILIAS SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	210301 : MACUSANI	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Físico	53	54	53	54	53	54	53	54	53	54	642
				Financiero S/.	433.00	433.00	434.00	433.00	433.00	434.00	433.00	433.00	434.00	433.00	5,200.00
5005183 - MONITOREO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL EN SALUD MENTAL	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
				Financiero S/.	1,625.00	1,625.00	1,625.00	1,625.00	1,625.00	1,625.00	1,625.00	1,625.00	1,625.00	1,625.00	19,500.00
5018501 - ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	210301 : MACUSANI	044 : ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
				Financiero S/.	417.00	417.00	416.00	417.00	417.00	416.00	417.00	417.00	417.00	416.00	5,000.00
5005188 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESION, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	1077	1078	1077	1078	1077	1078	1077	1078	1077	1077	12929
5005926 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 3 A 17 AÑOS.	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	110,162.00	110,162.00	110,162.00	110,162.00	110,162.00	110,162.00	110,162.00	110,162.00	110,162.00	110,162.00	1,321,942.00
0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	210301 : MACUSANI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	640	640	640	640	640	640	640	640	640	640	7680
5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	210301 : MACUSANI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1,500.00
5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SINDROME PSICOTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	210301 : MACUSANI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	13	13	14	13	13	14	13	13	14	13	160
				Financiero S/.	1,808.00	1,808.00	1,809.00	1,808.00	1,808.00	1,809.00	1,808.00	1,808.00	1,809.00	1,808.00	21,700.00
5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SINDROME PSICOTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	210301 : MACUSANI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	35	36	35	36	35	36	35	36	35	36	425
				Financiero S/.	833.00	833.00	834.00	833.00	833.00	834.00	833.00	833.00	834.00	833.00	10,000.00
5005197 - REHABILITACION PSICOSOCIAL	210301 : MACUSANI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	32	31	32	31	32	31	32	31	32	32	379
				Financiero S/.	2,164.00	2,164.00	2,164.00	2,164.00	2,165.00	2,164.00	2,164.00	2,164.00	2,164.00	2,164.00	25,970.00
0215075 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	38
				Financiero S/.	12,708.00	12,708.00	12,709.00	12,708.00	12,708.00	12,709.00	12,708.00	12,708.00	12,708.00	12,709.00	152,500.00
0215077 - DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	20
				Financiero S/.	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	5,100.00
0215076 - TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	78	78	78	77	78	78	77	78	78	78	933
				Financiero S/.	10,227.00	10,226.00	10,227.00	10,226.00	10,227.00	10,226.00	10,227.00	10,226.00	10,227.00	10,225.00	122,716.00
0215078 - TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
				Financiero S/.	1,017.00	1,017.00	1,016.00	1,017.00	1,017.00	1,016.00	1,017.00	1,016.00	1,017.00	1,017.00	12,200.00
0215076 - TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	97	97	97	97	97	98	97	97	97	97	1166
				Financiero S/.	6,356.00	6,356.00	6,355.00	6,356.00	6,356.00	6,354.00	6,356.00	6,355.00	6,356.00	6,354.00	76,266.00
0215078 - TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	92	92	92	92	92	93	92	92	92	92	1106
				Financiero S/.	12,959.00	12,960.00	12,960.00	12,960.00	12,959.00	12,961.00	12,960.00	12,960.00	12,960.00	12,959.00	155,517.00
4398702 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS ALTERNATIVOS	210301 : MACUSANI	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Físico	1240	1241	1240	1241	1240	1241	1240	1241	1240	1241	14886
				Financiero S/.	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1,500.00
0070603 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD REALIZAN VIGILANCIA CIUDADANA PARA REDUCIR LA VIOLENCIA FISICA CAUSADA POR LA PAREJA	210301 : MACUSANI	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	7	7	7	7	7	8	7	7	7	7	86
				Financiero S/.	33.00	33.00	34.00	33.00	33.00	34.00	33.00	33.00	34.00	33.00	400.00
0070601 - MADRES, PADRES Y CUIDADORES/AS CON APOYO EN ESTRATEGIAS DE CRIANZA Y CONOCIMIENTOS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL	210301 : MACUSANI	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Físico	23	23	24	23	24	23	24	23	24	23	281
				Financiero S/.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
5005192 - INTERVENCIONES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS	210301 : MACUSANI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	14	14	15	14	14	15	14	14	15	14	172



CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL
ALCOHOL Y TABACO.

4398703 - COMUNICADORES Y PERIODISTAS INFORMADOS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENF. NO TRANSMISIBLES	210301 : MACUSANI	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,883.00	3,883.00	3,884.00	3,883.00	3,883.00	3,884.00	3,883.00	3,883.00	3,884.00	3,883.00	3,883.00	46,600.00
				Físico	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	10
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4398802 - FUNCIONARIOS MUNICIPALES CAPACITADOS PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.	210301 : MACUSANI	088 : PERSONA CAPACITADA	2 : Alta	Financiero S/.	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	7
4398804 - LIDERES COMUNITARIOS CAPACITADOS REALIZAN VIGILANCIA CIUDADANA PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS E HIDROCARBUROS	210301 : MACUSANI	088 : PERSONA CAPACITADA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Físico	34	35	34	35	35	35	35	35	34	35	34	415
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0070602 - PAREJAS CON CONSEJERÍA EN LA PROMOCIÓN DE UNA CONVIVENCIA SALUDABLE	210301 : MACUSANI	056 : FAMILIA	2 : Alta	Financiero S/.	16	16	16	17	16	16	16	16	16	16	17	195
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0070604 - LIDERES ADOLESCENTES PROMUEVEN LA SALUD MENTAL EN SU COMUNIDAD	210301 : MACUSANI	088 : PERSONA CAPACITADA	2 : Alta	Financiero S/.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	181
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0215071 - FUNCIONARIOS MUNICIPALES SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	210301 : MACUSANI	215 : MUNICIPIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0215072 - DOCENTES CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	210301 : MACUSANI	088 : PERSONA CAPACITADA	2 : Alta	Financiero S/.	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	50
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4398503 - EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE NO TRANSMISIBLES	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4398504 - SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE NO TRANSMISIBLES	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5001509 - TALLERES DE LABORATORIO A PERSONAS DE 18 A 40 AÑOS CON RIESGO ELEVADO	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TALLERES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	21	21	21	21	21	22	21	21	21	21	22	254
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5001510 - TALLERES DE LABORATORIO A PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS	210301 : MACUSANI	438 : PERSONA TALLERES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	1320
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	210301 : MACUSANI	088 : PERSONA CAPACITADA	2 : Alta	Financiero S/.	20	21	20	21	21	21	21	21	20	21	21	247
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S/.	6	6	6	6	5	6	6	6	6	6	6	71
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5001608 - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS SEGÚN CLASIFICACIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S/.	13	14	13	14	13	14	13	14	13	14	14	162
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5001704 - PACIENTES DIABÉTICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S/.	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	22
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5001705 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S/.	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	38
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5001707 - MANEJO DE LA ENFERMEDAD RENAL DIABÉTICA	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S/.	358	358	359	358	358	359	358	358	359	358	359	4300



[illegible]

[illegible]

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00100600001	5005145 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL EN DISCAPACIDAD	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	386.00	387.00	387.00	387.00	387.00	387.00	387.00	387.00	387.00	387.00	387.00	387.00	4,643.00
AOI00100600004	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	210301 : MACUSANI	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
AOI00100600006	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	210301 : MACUSANI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	162.00	163.00	162.00	163.00	162.00	163.00	162.00	163.00	162.00	163.00	162.00	163.00	1,950.00
AOI00100600008	5005155 - CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	210301 : MACUSANI	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	62.00	63.00	62.00	63.00	62.00	63.00	62.00	63.00	62.00	63.00	62.00	63.00	750.00
AOI00100600009	5005924 - VISITAS A FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD MEDIANTE AGENTES COMUNITARIOS	210301 : MACUSANI	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico	267.00	267.00	266.00	267.00	267.00	266.00	267.00	267.00	266.00	267.00	267.00	266.00	3,200.00

[illegible]

0515202 - RETRASO AOI00100600344 MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	087 : PERSONA ATENDIDA	210301 : MACUSANI	Fisico	33	33	33	34	33	33	33	34	33	34	400
5005154 - CERTIFICACION AOI00100600345 DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	087 : PERSONA ATENDIDA	210301 : MACUSANI	Fisico	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	5
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL														
AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MEJORADO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS														
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	Total Anual
AOI00100600148	0001022. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	210301 : MACUSANI	044 : ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	1	0	5
						Financiero S/. 23,156.00 23,155.00 23,155.00 23,155.00 23,155.00 23,155.00 23,155.00 23,155.00 23,155.00 23,155.00 23,155.00 23,155.00 23,155.00 23,155.00								277,861.00

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS														
AEI.13.01 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO														
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	Total Anual
AOI00100600112	5004281 - MONITOREO,SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	210301 : MACUSANI	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	1	0	1	0	5
						Financiero S/. 608.00 608.00 609.00 608.00 608.00 609.00 608.00 608.00 609.00 608.00 608.00 609.00 608.00 609.00								7,300.00
AOI00100600114	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	210301 : MACUSANI	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	0	1	0	5
						Financiero S/. 31.00 31.00 31.00 31.00 31.00 31.00 31.00 31.00 31.00 31.00 31.00 31.00 31.00 31.00								371.00
AOI00100600115	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	210301 : MACUSANI	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	0	1	1	0	5
						Financiero S/. 130.00 130.00 131.00 130.00 130.00 131.00 130.00 130.00 131.00 130.00 130.00 131.00 130.00 130.00								1,564.00
AOI00100600116	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	210301 : MACUSANI	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	1
						Financiero S/. 1,817.00 1,817.00 1,817.00 1,816.00 1,817.00 1,817.00 1,817.00 1,816.00 1,817.00 1,817.00 1,817.00 1,817.00 1,817.00 1,816.00								21,801.00
AOI00100600117	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	210301 : MACUSANI	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/. 2,000.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00								24,000.00
AOI00100600118	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	210301 : MACUSANI	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						Financiero S/. 608.00 608.00 609.00 608.00 608.00 609.00 608.00 608.00 609.00 608.00 608.00 609.00 608.00 609.00								7,300.00

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS														
AEI.13.02 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PUNO														
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	Total Anual
AOI00100600122	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	210301 : MACUSANI	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	1	1	0	1	7
						Financiero S/. 1,761.00 1,761.00 1,761.00 1,761.00 1,761.00 1,761.00 1,761.00 1,761.00 1,761.00 1,761.00 1,761.00 1,761.00 1,761.00 1,760.00								21,130.00

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS														
AEI.13.03 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE														
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	Total Anual
AOI00100600120	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIALES DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	210301 : MACUSANI	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	60
						Financiero S/. 864.00 864.00 864.00 863.00 864.00 864.00 864.00 863.00 864.00 864.00 864.00 864.00 864.00 863.00								10,365.00

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS														
AEI.13.04 PRÁCTICAS SEGURAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE														
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	Total Anual
AOI00100600121	5005583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	210301 : MACUSANI	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	3	2	3	2	3	2	3	2	30
						Financiero S/. 677.00 676.00 677.00 676.00 677.00 676.00 677.00 676.00 677.00 676.00 677.00 676.00 677.00 676.00								8,118.00

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS														
AEI.13.05 SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE														
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	Total Anual
AOI00100600124	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	210301 : MACUSANI	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	5
						Financiero S/. 4,861.00 4,861.00 4,861.00 4,861.00 4,861.00 4,861.00 4,861.00 4,861.00 4,861.00 4,861.00 4,861.00 4,861.00 4,861.00 4,862.00								58,334.00



Centro de Costo: 01.04 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEL01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN
AEI.01.15 ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00100600095	5001195.SERVICIOS GENERALES	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	137,861.00	137,862.00	137,863.00	137,861.00	137,862.00	137,862.00	137,862.00	137,861.00	137,863.00	137,861.00	137,862.00	137,861.00	1,654,341.00
AOI00100600146	5001569.COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.	210301 : MACUSANI	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Fisico	2958	2958	2959	2958	2958	2959	2958	2958	2959	2958	2958	2959	35500
					Financiero S/.	5,083.00	5,083.00	5,084.00	5,083.00	5,083.00	5,084.00	5,083.00	5,083.00	5,084.00	5,083.00	5,083.00	5,084.00	61,000.00

OEL03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MEJORADO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00100600119	5001565.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	210301 : MACUSANI	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,369.00	7,369.00	7,368.00	7,369.00	7,369.00	7,369.00	7,369.00	7,369.00	7,369.00	7,368.00	7,369.00	7,369.00	88,426.00

OEL03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.03 CAPACIDADES FORTALECIDAS DE MANERA PERMANENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00100600131	0000329.CAPACITACION AL PERSONAL	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,075.00	1,075.00	1,075.00	1,075.00	1,075.00	1,075.00	1,075.00	1,075.00	1,075.00	1,075.00	1,075.00	1,075.00	12,900.00

OEL03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00100600128	0000009. ACCIONES ADMINISTRATIVAS	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	81,520.00	81,520.00	81,517.00	81,520.00	81,520.00	81,517.00	81,520.00	81,520.00	81,517.00	81,520.00	81,520.00	81,517.00	978,228.00
AOI00100600130	0000063.ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	565,429.00	565,429.00	565,430.00	565,429.00	565,429.00	565,430.00	565,429.00	565,430.00	565,429.00	565,429.00	565,429.00	565,429.00	6,785,151.00
AOI00100600132	5000991.OBLIGACIONES PREVISIONALES MACUSANI	210301 : PLANILLA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	687.00	688.00	687.00	688.00	687.00	688.00	687.00	688.00	687.00	688.00	687.00	687.00	8,249.00
AOI00100600141	0006831.MEJORAR LA ATENCION A LA POBLACION	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	192.00	192.00	191.00	192.00	192.00	191.00	192.00	192.00	191.00	192.00	192.00	191.00	2,300.00
AOI00100600155	0001156. PAGO DE PLANILLAS	210301 : MACUSANI	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	55,673.00	55,673.00	55,673.00	55,673.00	55,672.00	55,673.00	55,673.00	55,673.00	55,673.00	55,673.00	55,672.00	55,673.00	668,074.00
AOI00100600399	0334241. PAGO DE LAS COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONOMICAS RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACION DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1153	210301 : MACUSANI	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	15,001.00	15,001.00	15,000.00	15,001.00	15,001.00	15,000.00	15,001.00	15,001.00	15,000.00	15,001.00	15,001.00	15,000.00	180,008.00
AOI00100600400	0404401. HABILITACION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD EN EL MARCO DE LA DCF DE LA LEY N° 31638, A NIVEL NACIONAL	210301 : MACUSANI	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	7	7	8	7	7	8	7	7	8	7	7	8	88
					Financiero S/.	51,592.00	51,591.00	51,592.00	51,591.00	51,592.00	51,591.00	51,592.00	51,591.00	51,592.00	51,591.00	51,592.00	51,591.00	619,098.00

Centro de Costo: 01.05 - UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

OEL03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00100600129	0000333.ACTIVIDADES DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	13,061.00	13,061.00	13,062.00	13,061.00	13,061.00	13,062.00	13,061.00	13,062.00	13,061.00	13,062.00	13,061.00	13,063.00	156,737.00

Centro de Costo: 01.06 - UNIDAD DE SEGUROS

OEL03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MEJORADO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00100600156	0264853. ATENCION POR TELEMEDICINA	210301 : MACUSANI	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	50
					Financiero S/.	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1,500.00

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00100600401	0000888. GESTION ADMINISTRATIVA	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00

Centro de Costo: 01.07 - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES MACUSANI

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.15 ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00100600067	5001564.INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	210301 : MACUSANI	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	1865
					Financiero S/.	80,002.00	80,002.00	80,002.00	80,002.00	80,002.00	80,002.00	80,002.00	80,002.00	80,002.00	80,002.00	80,002.00	80,002.00	960,025.00
AOI00100600071	5001563.ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	210301 : MACUSANI	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	405	405	405	405	405	405	405	405	405	405	405	405	4863
					Financiero S/.	31,074.00	31,074.00	31,074.00	31,074.00	31,074.00	31,074.00	31,074.00	31,074.00	31,074.00	31,074.00	31,074.00	31,074.00	372,890.00
AOI00100600074	0000266. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	210301 : MACUSANI	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	40000
					Financiero S/.	223,132.00	223,132.00	223,132.00	223,132.00	223,132.00	223,132.00	223,132.00	223,132.00	223,132.00	223,132.00	223,132.00	223,132.00	2,677,582.00



AOI00100600077	5001561.ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	210301 : MACUSANI	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9000
					Financiero S/.	93,877.00	93,877.00	93,877.00	93,877.00	93,877.00	93,877.00	93,877.00	93,877.00	93,877.00	93,877.00	93,877.00	93,877.00	1,126,525.00
AOI00100600081	5001568.ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS	210301 : MACUSANI	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	301
					Financiero S/.	19,517.00	19,517.00	19,517.00	19,517.00	19,517.00	19,517.00	19,517.00	19,517.00	19,517.00	19,517.00	19,517.00	19,517.00	234,199.00
AOI00100600083	5001569.COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	210301 : MACUSANI	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Fisico	6798	6798	6798	6798	6798	6798	6798	6798	6798	6798	6798	6798	81582
					Financiero S/.	171,669.00	171,669.00	171,669.00	171,669.00	171,669.00	171,669.00	171,669.00	171,669.00	171,669.00	171,669.00	171,669.00	171,669.00	2,060,017.00
AOI00100600087	0000296. BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	210301 : MACUSANI	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	1667	1667	1667	1667	1667	1667	1667	1667	1667	1667	1667	1667	20000
					Financiero S/.	12,060.00	12,060.00	12,060.00	12,060.00	12,060.00	12,060.00	12,060.00	12,060.00	12,060.00	12,060.00	12,060.00	12,060.00	144,715.00
AOI00100600089	0000295. BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	210301 : MACUSANI	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	26833	26833	26833	26833	26833	26833	26833	26833	26833	26833	26833	26833	322000
					Financiero S/.	48,758.00	48,758.00	48,758.00	48,758.00	48,758.00	48,758.00	48,758.00	48,758.00	48,758.00	48,758.00	48,758.00	48,758.00	585,101.00
AOI00100600113	5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	210301 : MACUSANI	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	75	890
					Financiero S/.	44,027.00	44,027.00	44,027.00	44,027.00	44,027.00	44,027.00	44,027.00	44,027.00	44,027.00	44,027.00	44,027.00	44,027.00	528,312.00

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MEJORADO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00100600085	5005467.MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	210301 : MACUSANI	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	1170
					Financiero S/.	576,446.00	576,446.00	576,446.00	576,446.00	576,446.00	576,446.00	576,446.00	576,446.00	576,446.00	576,446.00	576,446.00	576,446.00	6,917,346.00

Centro de Costo: 02.01 - OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.03 CAPACIDADES FORTALECIDAS DE MANERA PERMANENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00100600151	5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	210301 : MACUSANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00

TOTAL FINANCIERO S/. 68,470,007.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

